

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 12

Cédula de notificación

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento demanda 994 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Manuel Eyo Carballo contra las empresas Sandra Holste Mh27 Nova, S.L., Mholste, López Faustino, Grupo Xyz España-Diseño y Servicios Informáticos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene a la parte actora Manuel Eyo Carballo por desistida de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Si la parte recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25,00 euros y si no lo hace el recurso no se admitirá a trámite.

El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado con el número 2510, código 30, indicando el número de procedimiento y el año, en la sucursal del Banco Español de Crédito calle Orense, número 19, de Madrid.

b) Mediante transferencia en dicha entidad, siendo los obligatorios: 0030 1846 42 0005001274, indicando el número de cuenta 2510, número de procedimiento y persona o empresa que hace el ingreso.

Así, por este auto, lo pronuncia, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sandra Holste Mh27 Nova, S.L., Mholste, López Faustino, Grupo Xyz España-Diseño y Servicios Informáticos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 18 de febrero de 2010.-La Secretaria Judicial, Montserrat Torrente Muñoz.

N.º I.- 2387